



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### NAVALCABALLO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente Revisión de Oficio de la adjudicación del aprovechamiento cinegético del MUP 149 denominado “El Robledal”, temporada 2020-2025, se convoca, por plazo de veinte días, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://navalcaballo.sedelectronica.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Navalcaballo, 10 de marzo de 2021. El Alcalde, Carmelo Ayllón Mateo

621

BOPSO-35-26032021